



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 027

FECHA: 09/04/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-31-03-005-2021-00038-00	VERBAL RESPONSABILIDAD MÉDICA	MARÍA MARGOTH PATIÑO DE DIAZ Y OTROS	SIN NOTIFICAR	08/04/2021	PDF
66001-31-03-005-2021-00046-00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	YURY STHEPANNY AVELLANEDA GRAJALES Y OTROS	SIN NOTIFICAR	08/04/2021	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias antes relacionadas, mediante fijación de estado electrónico, hoy NUEVE (09) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las SIETE DE LA MAÑANA (7:00 a.m)

Sin necesidad de firma (Art. 9 Decreto Presidencial 806 de 2020)

JINA ALEXANDRA MORALES BAOS
Secretaria